

CTO. GALEGO DE SINCRONIZADA INVERNO

(RUTINAS LIBRES COMBINADAS)

Tempada 2011 - 2012 - Circular 11-32.

1.- FECHAS Y SEDES.

La competición de Rutinas Libres Combinadas de Nivel se celebrará en la fecha y sede establecida el calendario de natación sincronizada para la presente temporada.

2.- PARTICIPACIÓN.

Podrán participar todos los deportistas de estas categorías, sin distinción de género, que tengan la licencia federativa en vigor y que cumplan las condiciones exigidas que se detallan en el punto 6 de la presente normativa

3.- PREINSCRIPCIONES

Un mes antes del inicio de la competición, los clubes deberán enviar por correo electrónico (inscripciones@fegan.org) a la FEDGAN la Preinscripción (anexo nº 1 de la presente normativa) en la que se indicará el número previsto de participantes con objeto de elaborar el horario y programa de la competición y que se comunicará a todos los interesados, para una mejor organización de cada competición.

4. INSCRIPCIONES.

Deberán enviarse QUINCE DÍAS NATURALES ANTES de la fecha de inicio de la competición a la dirección de correo electrónico (inscripciones@fegan.org). La FEDGAN confirmará por correo electrónico la recepción de las inscripciones.

Si en 48 horas desde el envío de la información por correo electrónico no se recibiese la correspondiente confirmación, el Club deberá comprobar telefónicamente con la FEDGAN la recepción de las inscripciones.

Cada club deberá presentar las hojas de inscripción debidamente cumplimentadas (nombre del club, identificación del equipo, música elegida o nombre de la rutina y categoría en la que participa) y la relación nominal con las participantes donde debe figurar el nombre, apellidos, número de licencia y año de nacimiento de cada una de las integrantes del equipo. En la relación nominal debe constar, también, quienes serán las participantes titulares y las reservas. Para ello usarán el modelo oficial.

Los clubes que presenten más de un equipo tendrán que identificar en las hojas de inscripción a cada uno de ellos con (A,B,C... o con 1,2,3...).

No se admitirá ninguna inscripción que sea presentada fuera de plazo.

5. COMPOSICIÓN MUSICAL.

Las músicas utilizadas (o fragmentos musicales) se presentarán en formato CD para su utilización en la competición. Cada club advertirá del formato que va a utilizar en la inscripción.

Cada rutina debe llevar un CD independiente, debidamente identificado: nombre del club, tipo de rutina (sólo, dúo, equipo, combinada), orden de participación e identificación de la rutina (A,B,C ... cuando proceda), y ser probado antes de la competición. Los clubes llevarán una copia a mayores por si hubiera fallos en la reproducción del CD.

6.- ORGANIZACIÓN.

La competición se relizará en una única sesión si el número de participantes lo permite, y podrá ser modificado en caso de que el número de preinscripciones así lo requiera

Unha hora antes do inicio da sesión a piscina deberá estar a disposición de las nadadoras para realizar el calentamiento. Quince minutos antes del inicio de la competición las participantes y entrenadoras deberán abandonar el vaso y la playa de la piscina.

El Comité Gallego de Árbitros convocará el Xurado de la Competición.

La entidad organizadora dispondrá del personal necesario para ayudar en el desarrollo de la competición.

Durante la competición, las deportistas deberán estar acompañadas por una persona del club, responsable del equipo y que esté en posesión de la correspondiente licencia federativa, ya sea de técnico o de directivo. Dicha persona será la única representante del club durante la competición para todos los efectos. Durante el período de calentamiento, un delegado de cada club confirmará la inscripción de sus nadadoras, comunicando las bajas por escrito (según modelo oficial) y presentará la acreditación de delegado.

7.- CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

Alevín: 2000 y posteriores

Infantil: 1997, 1998, 1999

Juvenil-Absoluta : 1996 y anteriores

Nota: Se podrán mezclar categorías en la rutina combinada, pero en este caso se competirá en la categoría de la nadadora/as de mayor edad.

8.- SORTEO.

Se celebrarán en la FEGAN, públicamente, comunicándose previamente a los interesados.

El sorteo del grupo de figuras optativo se efectuará según reglamento FINA, entre 48 y 72 horas antes del inicio de la competición.

Los sorteos del orden de actuación de figuras se efectuarán según el reglamento FINA, al menos 24 horas antes del inicio de la primera sesión de la competición y se publicará con al menos 24 horas antes.

La FEGAN enviará por correo electrónico a todos los clubes participantes el resultado de los sorteos.

En la reunión de delegados se entregará una copia del orden de participación.

9.- FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada club podrá presentar una rutina combinada por categoría, se permitirá presentar más de una rutina combinada por categoría, siempre que las anteriores inscritas estén completas (10 nadadoras).

Los límites de tiempo para los diferentes grupos de edad, incluidos los diez (10) segundos para entrada fuera del agua serán:

Categoría	Tiempo
Alevín	3'30"
Infantil	4'00"
Juvenil-Absoluta	4'30"

Habrá un margen de permisividad de quince (15) segundos en más o en menos sobre el total de tiempo.

La puntuación de los jueces será la determinada en la norma NS 17 del reglamento FINA de Natación Sincronizada.

9.- RESULTADOS.

La FEGAN enviará por correo electrónico a cada una de las entidades participantes un juego de resultados



completos. Esta información se incluirá también en la Web de la FEGAN.

10.- CLASIFICACIÓN

Se realizará una clasificación por categoría.

11.- ENTREGA DE PREMIOS.

Se entregarán medallas de la FEGAN a las nadadoras de las tres primeras rutinas combinadas clasificadas de cada categoría.

A Coruña, 8 de Xullo de 2011

Secretaría Xeral FEGAN